

## PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN PASEANDO POR LOS SENDEROS DE JAÉN 2020 EN LA SIERRA DE SEGURA

### ANTES DEL INICIO DE LA ACTIVIDAD

- El participante tiene el derecho y la obligación de conocer las medidas tomadas para la prevención del riesgo de contagio para la práctica del senderismo.
- El participante deberá de cumplimentar, un formulario de localización personal y un modelo de consentimiento informado, para su participación en la actividad.
- Se deberá llevar un registro de las personas que asisten a la actividad, con al menos los siguientes datos; nombre, apellidos y número de teléfono.
- En la recepción de los participantes y antes de comenzar la actividad deberá de tomarse la temperatura de cada uno, con un termómetro digital a distancia. En caso de que alguien presentara un resultado fuera de la normalidad no podrá participar en la actividad y deberá regresar a su lugar de origen.
- El participante debe de llevar material individual de uso, mascarilla y material de desinfección...

### DURANTE LA ACTIVIDAD

- La empresa encargada de realizar la actividad deberá llevar durante el recorrido un Kit de prevención, compuesto por solución hidroalcohólica y mascarillas, por si ocurre el extravío o rotura de las mismas a algún participante.
- En la charla explicativa de inicio de la actividad, así como cuando se realicen paradas por distintos motivos será obligatorio el uso de la mascarilla y el mantenimiento de la distancia de seguridad establecida.
- En caso de indisposición de algún participante se le tomará la temperatura y si presentara algún síntoma relacionado con el covid-19 se procederá a la suspensión del sendero y vuelta al lugar de origen.
- Se evitará el uso de material en común y si fuera necesario, se procederá a su desinfección con frecuencia.

## FIN DE LA ACTIVIDAD

- Se procederá a la desinfección del material y del equipo utilizado.
- Se evitarán las muestras de afecto en la despedida, así como la formación de grupos y actos sociales, recomendando la vuelta al lugar de origen.

## RESPONSABLE COVID

- Para cada una de las actividades se deberá indentificar un responsable covid (nombre, apellidos, teléfono de contacto y correo electrónico), para el cumplimiento de este protocolo, cuya identidad y datos serán comunicado al Servicio de Deportes la Diputación Provincial, antes del inicio de la actividad. Para esta ruta será Francisco Manuel Plaza Martínez. 690625856. plazasierradesegura@gmail.com
- Su función principal será velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias y de higiene que se establezcan a los participantes y personal técnico de la actividad.
- Asegurar la provisión de material de desinfección, exigir el uso de mascarillas, controlar el aforo, el distanciamiento mínimo de seguridad.
- Llevar el registro de asistencia y la documentación que deben presentar los participantes y la obligación de custodiarlo durante 14 días.
- Responsabilidad en caso de detectar personas con síntomas covid.
- Al fin de cumplir con estas funciones se aconseja el uso de una lista verificación.